



DECRETO DE ALCALDIA №3022/2024.-ZAPALLAR, 10/10/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 2. Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
- 3. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.
- 4. Decreto de alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, y sus modificaciones y complementos mediante Decretos de Alcaldía N°2/2023 de fecha 3 de enero de 2023, N°336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, N°1.825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023, y N°1.701/2024 de fecha 22 de julio de
- 5. Decreto de Alcaldía N° 26/2023 de fecha 13 de Diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.
- 6. Decreto de Alcaldía N°19/2024, de fecha 04 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a doña Pilar Cuevas Mardones, en actos administrativos de la Delegación de Catapilco o la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7. Decreto de Alcaldía N°55/2024, de fecha 09 de enero de 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a don Rodrigo Navas Ugarte, Administrador Municipal y en caso de su ausencia al Director Secpla o Director de Medio Ambiente o quien lo subrogue.

CONSIDERANDO:

Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 27 /2024 realizada con fecha 25 de septiembre de 2024.

DECRETO:

PROMÚLGASE los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N°27/2024, realizada con fecha 25 de septiembre de 2024, según siguiente resúmen de acuerdos:

ACUERDO Nº 662: Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Nº 3 Departamento de Salud Municipal.

ACUERDO Nº 663: Se aprueba por unanimidad Programa Comunitario denominado "Proyecto Intervención Estudiantes y Vecinos de la Comunidad".

ACUERDO Nº 664: Se aprueba por unanimidad Bases Concurso Público Departamento de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Secretario Municipal

Alcalde (S)

C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal



- Oficina de Transparencia.
- Archivo: Secretaría Municipal.



CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA





POD / CTL / SEC / pifc













GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok